

ATENCIÓN TEMPRANA

- La Atención Temprana engloba el conjunto de intervenciones, dirigidas a los niños y niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de presentarlos, a sus familias y a su entorno. Dichas intervenciones tienen por objetivo dar respuesta lo antes posible a las necesidades de apoyo de cara a potenciar su desarrollo y posibilitar su inclusión en el entorno escolar y social, así como mejorar la calidad de vida familiar. Estas intervenciones se desarrollan en coordinación con otros recursos comunitarios de atención, y son planificadas y realizadas por un equipo interdisciplinar / transdisciplinar de profesionales, especialistas en desarrollo infantil y atención temprana con titulaciones académicas de las ramas sanitaria, social y educativa.
- Son usuarios del Servicio de Atención Temprana las familias residentes en Castilla La Mancha, con niños que presenten trastornos permanentes o transitorios en su desarrollo, con edad comprendida entre 0-3 años. La atención se podrá prolongar con carácter excepcional hasta los 6 años, en el caso de niños no escolarizados o cuando así sea establecido en sus programas individuales de intervención global por los Equipos de Atención Temprana de las Direcciones Provinciales de Bienestar Social.
- En el ámbito de los servicios sociales conforman el Servicio de Atención Temprana los Equipos Propios de Atención Temprana dependientes de las D.P de la Consejería de Bienestar Social y los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) tanto de titularidad pública como privada, que forman parte de la red pública de recursos de atención temprana en base a diferentes fórmulas de colaboración con la Administración de Castilla La Mancha. Actualmente, contamos en nuestra Región con 5 Equipos propios y 42 recursos de atención temprana.
- Las principales actuaciones de atención temprana son: 1.Actuaciones preventivas dirigidas a los niños con determinados factores de riesgo; 2.Actuaciones de intervención con el niño y la familia; 3.Actuaciones de intervención en el entorno natural donde el niño se desenvuelve.
- Objetivos de la atención: Optimizar en lo posible el curso del desarrollo del niño; incrementar la capacidad de las familias para ejercer su rol de facilitadoras del desarrollo y aprendizaje del niño; reducir los efectos de una deficiencia sobre el conjunto global del desarrollo del niño; evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de riesgo; facilitar la incorporación del niño al sistema educativo en las mejores condiciones; atender las necesidades de apoyo de la familia; asesorar sobre los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y de adaptación del entorno a las necesidades específicas de cada niño, creando un entorno óptimo que facilite su desarrollo.

Información obtenida de la página de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha(<https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsmppdd/actuaciones/servicio-de-atenci%C3%B3n-temprana#relacionadtos>)



ATENCIÓN TEMPRANA

• EQUIPOS PROPIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA UBICADOS EN LOS CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

A) CENTRO BASE ALBACETE

Carretera de las Peñas, 2, segunda Pta. Albacete. Teléfono: 967223031

B) CENTRO BASE CIUDAD REAL

Ronda de la Ciruela, 22. Ciudad Real. Teléfono: 926225400

C) CENTRO BASE CUENCA

Calle Fernando Zobel, 1. Cuenca. Teléfono: 969224067

D) CENTRO BASE GUADALAJARA

Avenida de Castilla, 12. Guadalajara. Teléfono: 949222862

E) CENTRO BASE TOLEDO

Avenida de Castilla la Mancha, 1. Toledo. Teléfono: 925226908

*El contenido que se presenta en este documento ha sido recopilado de la página de JCCM, los datos datan de 2019. En la actualidad es lo que existe, pero se está analizando el tema. En junio de 2021 el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de la nueva ley de Atención Temprana de la Comunidad Autónoma. Se actualizará la información en cuanto el gobierno lo haga.

• CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA COLABORADORES:

1. AMAFI (Avda. san Luís, 14. Yepes. Toledo 925147009)
2. APACE (C/ Mariano Ortega, 28. Talavera de la Reina. Toledo. 925 80 97 27. C/ Retamosillo, 13. Toledo. 925234023 /925233030)
3. APANDAPT (Avda. General Villalba, pabellón 4. Toledo. 925224693)
4. APANDID (C/ Lope de Vega, 8. Torrijos. Toledo. 925761336)
5. APANAS (C/ Alemania, 1 1ºB. Toledo. 925298310)
6. DOWN TOLEDO (Travesía Marqués de Mendigorría, 5. Toledo. 925250580. Pza. Félix Rodríguez de la Fuente, 1 Yuncler. Toledo. 671997776/ 692981570. C/ Velázquez, 17 Ugena. Toledo. 671997776)
7. ASODEMA (Camino Viejo de Tembleque, s/n. Madrideojos. Toledo. 925463380)
8. ASPRODIQ (Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 120 s/n. Quintanar de la Orden. Toledo. 925180899)
9. MADRE DE LA ESPERANZA (C/ Los Úbedas, 5. Talavera de la Reina. Toledo. 925819079)
10. CRECER (C/ Lagunas de Arcas, 6. Toledo. 925625034)
11. MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA (C/ Emilia Pardo Bazán, 7. Illescas. Toledo. 925542631)

**Si tienes interés por conocer recursos colaboradores de otras provincias de Castilla la Mancha diferentes a Toledo puedes hacerlo en el siguiente enlace:*

https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190514/recursos_de_atencion_temprana_2019.pdf